



Trujillo, 26 de Agosto de 2022

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° -2022-GRLL-GOB

VISTOS,

La Resolución Ejecutiva Regional N° 3347-2010-GOB, de fecha 19 de noviembre del 2010, la Resolución Ejecutiva Regional N° 691-2022-GOB, de fecha 18 de agosto del 2022, el Oficio N° 465-2022-GRLL-GGR-GRAG, de fecha 22 de agosto del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 3347-2010-GRLL-PRE, se designó al Ing. Majer Ysaul Rivas Rodríguez, en el cargo del Director de Programa Sectorial II – Director de la Agencia Agraria Santiago de Chuco;

Que, el artículo primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 691-2022-GOB, resuelve dar por concluida la encargatura del servidor de la Gerencia Regional de Agricultura, Ing. Néstor Kelyn Canchachí Vásquez, de las funciones propias del cargo de Director de la Agencia Agraria Santiago de Chuco;

Que, con Oficio N° 465-2022-GRLL-GGR-GRAG, la Gerencia Regional de Agricultura, solicita dar por concluida la designación del Ing. Majer Ysaul Rivas Rodríguez en el cargo de Director de Programa Sectorial II - Director de la Agencia Agraria Santiago de Chuco contenida en la Resolución Ejecutiva Regional N° 3347-2010-GRLL-PRE, toda vez que dicha resolución hasta la fecha se encuentra vigente;

Que, estando a lo señalado en los párrafos precedentes y, de acuerdo a lo previsto en el inciso c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Despacho de Gobernación ha decidido dar por concluida la designación del Ing. Majer Ysaul Rivas Rodríguez en el cargo de Director de Programa Sectorial II – Director de la Agencia Agraria Santiago de Chuco, por lo que corresponde ampliar, en ese sentido, el artículo primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 691-2022-GOB, de fecha que de agosto del 2022;

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AMPLIAR, el artículo primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 691-2022-GOB, de fecha que de agosto del 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

“Dice:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la encargatura del servidor de la Gerencia Regional de Agricultura, Ing. Néstor Kelyn Canchachí Vásquez, de las funciones propias del cargo de Director de la Agencia Agraria Santiago de Chuco”.

Debe decir:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del Ing. Majer Ysaul Rivas Rodríguez en el cargo de Director de Programa Sectorial II – Director de la Agencia Agraria Santiago de Chuco. Asimismo DAR





POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la encargatura del servidor de la Gerencia Regional de Agricultura, Ing. Néstor Kelyn Canchachí Vásquez, de las funciones propias del cargo de Director de la Agencia Agraria Santiago de Chuco.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la parte interesada, Gerencia General Regional, Órgano de Control Institucional, Gerencia Regional de Agricultura, Agencia Agraria Santiago de Chuco, y todos los demás órganos y unidades orgánicas que correspondan, del Gobierno Regional La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Documento firmado digitalmente por
MANUEL FELIPE LLEMPEN CORONEL
GOBERNACION REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

FFGS/Cmrc

